



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 10/07/2025

Fecha de evaluación: 13/06/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 \*

Comunidades y Redes con Ciencia Social, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Comunidades y Redes con Ciencia Social, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Corecs
<b>Fecha de constitución:</b>	12/09/2022
<b>Misión:</b>	Somos una organización que busca impactar en la construcción de la paz en contextos adversos, mediante el diseño e implementación de modelos de intervención con juventudes y comunidades en corresponsabilidad con ellas para la incidencia social.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Apoyo a la alimentación popular - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
<b>Director:</b>	Annel Alejandra Lozano Marrufo
<b>Presidente:</b>	Claudia Gabriela Amparán Márquez
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Consultores Integrales Empresariales Mardom, S.C. para los años 2023 y 2024.
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,397, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 12 de septiembre del año 2022, ante el notario público el Lic. Luis Carlos Magdaleno, de la notaría número 5 del Distrito Judicial Morelos.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CRC2209129A9 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CRC22091208VOQ - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025
<b>Domicilio:</b>	Calle Donato Guerra, número 3020, colonia Obrera, código postal 31350, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 157 8849
<b>Correo electrónico:</b>	concienciasocialcuu@gmail.com
<b>Página de internet:</b>	<a href="https://sites.google.com/view/concienciasocialcuu">https://sites.google.com/view/concienciasocialcuu</a>



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red de Niños, Niñas y Adolescentes, ámbito estatal

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Talento/conocimiento
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
<b>Ingreso total</b>	\$1,092,970
<b>Gasto total</b>	\$1,088,295
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	100%
<b>Número total de beneficiarios</b>	75
<b>Número de empleados</b>	8
<b>Número de voluntarios</b>	57
<b>Voluntarios / total personas</b>	57/65



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Comunidades y Redes con Ciencia Social, A.C. (Corecs), es una institución fundada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua en el año 2022. Surge del interés de un grupo de profesionales integrado por educadores, trabajadores sociales, historiadores, psicólogos, médicos, antropólogos, filósofos, artistas y voluntarios que, en conjunto, desarrollaron modelos creativos de intervención a través de diversas técnicas que motivan la participación en temas de humanidades, educativos y sociales, con fines de contribuir al desarrollo social y bienestar de las personas y comunidades, implementando trabajo de base en comunidades excluidas por sus condiciones geográficas y contextos sociales.

### MISIÓN

Somos una organización que busca impactar en la construcción de la paz en contextos adversos, mediante el diseño e implementación de modelos de intervención con juventudes y comunidades en corresponsabilidad con ellas para la incidencia social.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo séptimo de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 2 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de colonias vulnerables de la localidad, principalmente de la zona Punta Oriente.

### BENEFICIARIOS

Adolescentes de 11 a 16 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socio económica, educativa, emocional, familiar o física. Además, se benefician a padres de familia. En el 2024 se beneficiaron a 75 adolescentes.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Corecs trabaja a través de un modelo propio, que reconoce habilidades y talentos tanto individuales como colectivos, además de fomentar la convivencia, la cultura, el deporte, el desarrollo juvenil, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía, mostrando así a sus beneficiarios todas las posibilidades personales que tienen para mejorar su calidad de vida y una mejor convivencia comunitaria, que prevengan violencias, mejoren la cohesión social, la reinserción socio educativa y la readaptación social, para poder lograr un cambio real en su familia y en su comunidad. En el 2024 se realizó el siguiente programa:

- Programa Ampliando el Desarrollo de la Niñez (ADN). Financiado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), se enfoca en el desarrollo integral de los adolescentes a través del horario extendido en las escuelas, durante este tiempo, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades físicas, artísticas, culturales y académicas, además de recibir servicio de comedor, apoyo terapéutico y apoyo académico según sea necesario. Se beneficiaron a 75 alumnos de la Secundaria Federal 17 de la colonia Punta Oriente y sus familias.

Cabe señalar que en el 2024 se realizó la carrera ciclista "MTB Ex-Hacienda Del Torreón" con el apoyo del Equipo Tigres para Apoyo Integral de la Salud, A.C. (ETASI), con el fin de recaudar fondos para seguir desarrollando y ampliando el programa.



## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas. En el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$1,092,970 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de fundaciones fue su principal fuente de ingreso equivalentes al 64%, los donantes particulares contribuyeron con un 17%, las empresas apoyaron con un 16% y una actividad de procuración de fondos con el 3% restante.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Somos una organización que busca impactar en la construcción de la paz en contextos adversos, mediante el diseño e implementación de modelos de intervención con juventudes y comunidades en corresponsabilidad con ellas para la incidencia social.

##### Programas y/o actividades

Corecs trabaja en la mejora de calidad de vida, mediante el desarrollo académico físico y emocional de adolescentes que se encuentran en zonas vulnerables de la ciudad de Chihuahua. Para mayor información del programa que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I. Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "(...) III.- La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. IV.- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (...). XIX.- Organizar cursos, seminarios, pláticas o cualquier evento similar relacionados con su objeto social (...) concientizar a las personas sobre la importancia de dar tiempo y esfuerzo en la búsqueda de una mejoría de la calidad de vida a través del voluntariado.

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Ampliando el Desarrollo de la Niñez (ADN), 100%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Corecs nos entregó su planeación estratégica 2025, la cual fue elaborada por un consultor externo y se contó con

la participación de los miembros del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su filosofía organizacional (misión, visión y valores), además contiene lo siguiente:

- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Factores críticos de éxito
- Objetivos estratégicos generales
- Objetivos estratégicos específicos
- Proyectos estratégicos
- Indicadores clave de desempeño organizacional

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo dos de sus objetivos específicos: "Contribuir al desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, ofreciéndoles posibilidades de acceso al sistema de educación formal y no formal y a servicios de cultura y recreación" y " Ampliar las oportunidades de acceso de las y los adolescentes y jóvenes al mundo laboral, a través de la formación para el trabajo en distintos oficios y desarrollando competencias para la empleabilidad por medio de la generación de una cultura del emprendimiento y el impulso de proyectos productivos y sociales".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 9 de septiembre de 2024: "Se presenta ante el Consejo Directivo el resultado de la evaluación final del monitoreo de Fechac en el cual se obtuvo un resultado satisfactorio con un 85/100 de calificación final. El consejo se muestra satisfecho con el equipo de trabajo y los resultados obtenidos de la implementación del programa ADN hasta el momento".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

La coordinadora del programa es la encargada de recabar la información de la implementación del programa y la redacción de reportes tanto para donantes como para el Consejo Directivo, y se reúne con la directora y equipo operativo el último viernes del mes para realizar la planeación y capacitación de las actividades del siguiente mes del programa. Se manejan listas de asistencia diaria de alumnos, del personal, planes de trabajo mensual, menú mensual, base de datos de calificaciones peso y talla, fotografías, reporte narrativo, financiero y concentrado de metas. Cada dos meses durante las sesiones de Consejo Directivo, la directora presenta los avances a la fecha, las metas para el siguiente periodo, el reporte financiero y de procuración de fondos.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada beneficiario tiene un expediente el cual se llena en la etapa de reclutamiento con información proporcionada por los tutores legales, así mismo se les asigna un folio para facilitar su registro y seguimiento. El programa cuenta

con formatos preestablecidos como la ficha de inscripción que contiene datos personales (nombre, edad, género, peso, talla, calificaciones y grado de estudios), cuestionario de bienestar, evaluación de psicomotricidad y aviso de privacidad. Se realiza una evaluación pre-post del cuestionario de bienestar y psicomotricidad para evaluar el avance, y cada trimestre se realiza medición de peso y talla, así como captura de calificaciones. Al finalizar el programa se realiza una encuesta de satisfacción a los padres de los beneficiarios donde se solicitan sugerencias para mejorar. La coordinadora del programa es la encargada de mantener actualizados los expedientes.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Corecs nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Indicadores

- Número de niñas, niños y adolescentes con bienestar físico
- Número de niñas, niños y adolescentes con bienestar educativo
- Número de niñas, niños y adolescentes con bienestar psicosocial

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

##### Respuesta de la organización

Al ser este el primer año que se realiza una planeación estratégica, aún no se realiza la medición de los indicadores, sin embargo, se espera que el consejo revise esta información al contarse con los resultados y se tome en cuenta para plantear mejoras en la siguiente planeación estratégica.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 2 personas, según consta en acta de asamblea del 21 de enero de 2025, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo séptimo.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo y estará constituido por dos personas en los cargos de presidente y secretario (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Claudia Gabriela Amparán Márquez  
Secretario: Francisco Javier Márquez Trujillo

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

##### Respuesta de la organización



La organización se encuentra en un periodo de reclutamiento de potenciales nuevos consejeros para renovar el Consejo Directivo durante el presente año. Se planea que el nuevo Consejo directivo sea conformado por 5 miembros para cumplir con las buenas prácticas de gobernanza.

---

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 9 de enero, 100%
- 12 de marzo, 100%
- 14 de mayo, 100%
- 9 de julio, 100%
- 24 de septiembre, 100%
- 12 de noviembre, 100%

---

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de sus integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

2

Integrantes activos

2

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Debido a que la organización se constituyó en el 2022, no se considera necesaria una renovación del Consejo Directivo a la fecha, por lo que al no aplicarle el subprincipio se da por cumplido.

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	2
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

---

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo desempeñarán su encargo de manera honoraria, por lo que no recibirán compensación alguna por sus servicios, y la duración de su cargo será de un año o hasta que se nombren sus sustitutos, pudiendo reelegirse o en su defecto abandonar el cargo cuando así se resuelva en asamblea. En caso de que alguno de los miembros del Consejo Directivo no pueda o no quiera seguir desempeñando su función, se elegirá otro candidato por la asamblea general

---

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Corecs son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Nombres

Presidenta: Claudia Gabriela Amparán Márquez  
Directora: Annel Alejandra Lozano Marrufo

### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

#### A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$1,059,620</b>	<b>96.95</b>	<b>\$138,379</b>	<b>100.00</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$702,755		\$-	
Empresas	\$178,280		\$120,000	
Donantes particulares	\$178,585		\$18,379	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$33,350</b>	<b>3.05</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$33,350		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,092,970</b>	<b>100.00</b>	<b>\$138,379</b>	<b>100.00</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,092,970</b>		<b>\$138,379</b>	



### Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$1,092,970 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,092,970 pesos, correspondientes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$702,755 pesos, equivalentes al 64%, conformados en su totalidad por la Fechac, los donantes particulares totalizaron en \$178,585 pesos, correspondientes al 17%, las empresas sumaron \$178,280 pesos, iguales al 16% y finalmente de la actividad de procuración de fondos, carrera ciclista "MTB Ex-Hacienda Del Torreón" se obtuvieron después de gastos \$33,350 pesos, todos los donativos fueron para el desarrollo de su programa ADN.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 64%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo manufacturero

Contribución en el año anterior 79%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una fundación, doce empresas y particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,



administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	87%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	10%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Evento de procuración de fondos: carrera ciclista "MTB Ex-Hacienda Del Torreón"

Retorno en actividades de procuración de fondos \$8.39

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Corecs nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 21 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea)
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán estar autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por director ejecutivo y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados. El visto bueno del presidente del Consejo Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días al que ocurrió el egreso

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$710,372 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 14 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos, 76%
- Costos operativos, 23%
- Otros costos, 0.8%
- Gastos de oficina, 0.2%

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de asamblea realizada el 21 de enero de



2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$374,242
Ingresos reales	\$1,092,970
Gastos estimados	\$364,188
Gastos reales	\$1,088,295
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	198.82%

---

### **C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron de impuestos por pagar a corto plazo de \$23,128 pesos, las cuales representaron un 22.98% del activo total y 29.83% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$3,474 pesos y deudas a corto plazo de \$23,128 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.15 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

#### Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$4,675 pesos, equivalente a un 0.43% del ingreso anual.

---

### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del 2023 y 2024 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$3,474 pesos, y un gasto anual acumulado de \$1,088,295 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 0.32% lo que indica que Corecs no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$92,059</b>	<b>\$54,007</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,474	\$43,994	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$88,585	\$10,013	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$8,600</b>	<b>\$-</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$8,600	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$100,659</b>	<b>\$54,007</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$23,128</b>	<b>\$-</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$23,128	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$77,531</b>	<b>\$54,007</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$77,531	\$54,007	
I. Patrimonio social	\$19,321	\$472	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$53,535	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$4,675	\$53,535	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$100,659</b>	<b>\$54,007</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$4,675</b>	<b>\$53,535</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,092,970</b>	<b>\$138,379</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,059,620	\$138,379
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$33,350	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$1,088,295</b>	<b>\$84,844</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,087,054	\$84,765
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$1,241	\$79
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$54,007</b>	<b>\$472</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$58,682</b>	<b>\$54,007</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,675</b>	<b>\$53,535</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$58,682</b>	<b>\$54,007</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.95%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	96.95%
Relación otros ingresos / ingresos totales	3.05%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	3.35
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	3.35
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	29.83%
Relación deuda total / activo total	22.98%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.98
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.15
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.03
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.32%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.32%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	0.43%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



## Mensaje

- De su página web: "Comunidades y Redes con Ciencia Social A.C. (Corecs) es una organización de reciente constitución legal, en el año 2022, conformada por un equipo de trabajo que tiene la intención de poner en práctica las experiencias adquiridas a través de muchos años de experiencia conjunta de contribución en sociedad civil, educación comunitaria, educación rural, prevención de la violencia a través del mejoramiento del entorno, investigación y de la coordinación de trabajo interdisciplinario con psicología y medicina. En este sitio encontrarás información sobre nuestros proyectos, cómo ayudar y cómo ponerte en contacto con nosotros".

- De su página de Facebook: "Somos una organización que busca la transformación social generando modelos que impacten en la seguridad ciudadana para poblaciones que viven en condiciones de pobreza, exclusión y riesgo. Buscamos producir cambios en la gente para lograr su desarrollo".

## Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Red social de Facebook
- Informes anuales 2023 y 2024

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2023 y 2024, así como, dos informes parciales del año 2024 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informes parciales y/o finales

---

### **C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (concienciasocialcuu@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@corecs.ac), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página web (<https://sites.google.com/view/concienciasocialcuu>).

---

### **D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí



## Comentarios

Corecs da a conocer su información financiera a través de su página web en el apartado de "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Corecs nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 5 voluntarios (4 mujeres y 1 hombre), en el 2024 con 57 (32 mujeres y 25 hombres) y en lo que va del 2025 con 33 (21 mujeres y 12 hombres), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Perfil del voluntario

Perfil del voluntario de trabajo social y comunitario:

- Género: indistinto
- Edad: 18 a 40 años
- Experiencia: no es necesaria experiencia previa
- Conocimientos técnicos: deseable uso de paquete office (word, excel, power point) básico
- Nivel educativo: preparatoria terminada, universitario o egresado de carreras afines al ámbito educativo o de trabajo social
- Habilidades: para relaciones interpersonales, estabilidad emocional, actitud de servicio, alto nivel de compromiso, reserva y discreción, capacidad de análisis y resolución de problemas, empatía y habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales, adaptabilidad y flexibilidad ante diferentes situaciones y contextos
- Gustos y aficiones: interesado en ayudar a las personas y contribuir al bienestar de la sociedad. Colaborar en asociaciones estudiantiles, comunitarias o de la sociedad civil organizada

Perfil del voluntario de comunicación y difusión:

- Género: indistinto
- Edad: 18 a 40 años
- Experiencia: contar con portafolio de trabajo que demuestre su rango de habilidades para la comunicación ya sea formar amateur o profesional
- Conocimientos técnicos: uso de softwares de diseño, edición de fotografía y video e ilustración digital

- Nivel educativo: preparatoria terminada, universitario o recién egresado de carreras afines a la comunicación
- Habilidades: actitud de servicio, alto nivel de compromiso, iniciativa, tolerancia a la frustración, capacidad de análisis y resolución de problemas, empatía y habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales, adaptabilidad y flexibilidad ante diferentes situaciones y contextos
- Gustos y aficiones: interesados en ayudar a las personas y contribuir al bienestar de la sociedad, colaborar en asociaciones estudiantiles, comunitarias o de la sociedad civil organizada, pasión y entusiasmo por el diseño y una tendencia natural hacia la creatividad, interés por la fotografía, cinematografía o artes plásticas

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Actividades para el voluntariado**

Voluntario de trabajo social y comunitario:

- Apoyar a los promotores a llevar a cabo las actividades de deporte, arte, rendimiento académico y capacitación de oficios
- Realizar tareas administrativas como tomar lista, hacer inventario, listas de menús y otros formatos necesarios para la operación del comedor y las clases impartidas
- Ayudar a conservar el orden y promover el trato respetuoso entre los beneficiarios

Voluntario de comunicación y difusión:

- Crear publicaciones de impacto para redes sociales
- Ayudar con la imagen institucional al diseñar material promocional impreso y editar videos
- Complementar la información de la página web oficial con contenido relevante sobre las actividades y resultados de la asociación

**Plan de formación**

- Formación básica: aspectos generales de la organización, reglamento y código de ética, actividades a realizar y cronograma
- Formación específica: enrolamiento en cursos con certificación "Conocer" de la Secretaría de Educación Pública según las aptitudes y habilidades del voluntario en su área de conocimiento específico, así como cursos en línea gratuitos en la plataforma coursera.com y Fundación Carlos Slim, A.C.

**9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.**

**A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Corecs nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí



Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

---

## **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://sites.google.com/view/concienciasocialcuu/aviso-de-privacidad?authuser=0>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023, 2024 y 2025
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025
- Planeación estratégica 2025
- Presupuesto anual 2024 y 2025
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Manual del voluntario, así como el plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de un convenio de proyecto financiado por donantes (privado) durante el año 2024
- Copia de los informes parciales entregados a un donante (privado) para un proyecto realizado por la organización durante el año 2024
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024